

Durante su nuevo período de sesiones:

Comisión Interamericana de DDHH ve colapso de cárceles en Chile

Ximena marré, Antonieta Cádiz Corresponsal. WASHINGTON.– EM 18 octubre 2006

Informe que será analizado indica que, a pesar de la reforma procesal penal, las violaciones de derechos humanos persisten.

El estado de la situación carcelaria en Chile será nuevamente expuesto en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la OEA, durante su período de sesiones 126, iniciado el lunes y hasta el 27 de octubre en la capital de Estados Unidos.

La audiencia chilena será presentada por la Universidad Diego Portales y se basa en su informe 2006 sobre derechos humanos, que tiene como capítulo central el panorama carcelario en el país.

Aquí se especifica que durante el 2004 y 2005 han persistido "graves condiciones de hacinamiento, falta de atención médica adecuada, muertes, tortura y maltratos, corrupción a gendarmes y una falta de transparencia y control apropiado de la gestión de las cárceles".

El informe también menciona problemas debido al otorgamiento de concesiones de nuevos recintos penitenciarios a privados, en donde se resaltan deficiencias en cuanto a costos y cumplimiento en la entrega de los centros, entre otros.

Además, en cuanto a la situación de los menores de edad, el reporte especifica que se siguen cometiendo abusos sexuales en las cárceles y que existe una seria "ineficacia de los programas de rehabilitación de los niños y adolescentes".

Ésta no es la primera vez que la CIDH recibe informaciones sobre la situación carcelaria chilena. De hecho, en el período de sesiones realizado en octubre de 2005, la Universidad Diego Portales también presentó documentación sobre este tema.

Según Santiago Canton, secretario ejecutivo de la CIDH, éste es un asunto preocupante en la región y es por eso que han enviado a varios relatores a examinar la realidad en terreno.

Sin embargo, Chile no ha estado dentro de los países que han contado con las inspecciones de la CIDH, aunque Canton comentó a "El Mercurio" que es posible que la organización haga una visita al país el año 2007.

Durante este período, la CIDH realizará 48 audiencias públicas, en donde participarán tanto representantes de organizaciones no gubernamentales como oficiales de gobierno de varios países de América Latina.

Otros casos chilenos

Para este viernes, están agendadas reuniones para abordar también otros tres casos chilenos, que están en etapa de solución amistosa, según Santiago Canton.

El primero de ellos es el de la jueza Karen Atala, quien demandó al Estado de Chile, por el fallo de la Corte Suprema realizado en 2004, en el cual se le quitó la custodia de sus hijas. El máximo tribunal estableció que la convivencia de ella con una pareja homosexual ponía en riesgo "el bienestar psíquico y emocional de las hijas", además de contemplar una "eventual confusión de roles sexuales" y abrir la posibilidad de que las menores pudieran "ser objeto de discriminación".

También se discutirán los casos de Sonia Arce y Marcela Valdés, que demandaron a Chile por administración de bienes entre cónyuges y violación de derechos, respectivamente.

REPORTE

LA PRESENTACIÓN ante la entidad da cuenta de serias falencias en la rehabilitación.

Audiencia por caso de la jueza Atala

Una reunión de trabajo se realizará este viernes en Washington para lograr una solución amistosa en el caso presentado por la jueza Karen Atala ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, luego que la Corte Suprema le quitara la tuición de sus tres hijas por mantener una convivencia homosexual.

Por el Estado de Chile viaja una delegación encabezada por el jefe de la Dirección de Derechos Humanos de la Cancillería, Juan Aníbal Barría. En tanto que la magistrada Atala estará representada por los abogados Juan Pablo Olmedo y Macarena Sáez, quien ejerce en Washington.

Según informó la abogada Patsily Toledo, de la Corporación Humanas, las peticiones de Karen Atala apuntan a que el Estado de Chile dé garantías de que no se repetirá una situación como la que la afectó, lo que se materializaría con una modificación legal, con suma urgencia, que establezca que no puede haber discriminación en los derechos entre padres e hijos basada sólo en la orientación sexual.

También se solicitará una reparación para Karen Atala por los perjuicios económicos y el daño moral que ella ha sufrido con la privación de la custodia de las niñas, lo que ha requerido de supervisión médica para la jueza y sus hijas. Además, se consideran los costos en que ha debido incurrir para ejercer su derecho a visitas, ya que las menores viven en Temuco.

Otros casos que se verán el viernes son el de la ex teniente de Carabineros Marcela Valdés, exonerada por denunciar maltrato físico de su marido, y Sonia Arce, quien reclama perjuicios por su sociedad conyugal.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME:

<http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2003 -2006 